

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA REAL FEDERACIÓN MOTOCICLISTA ESPAÑOLA

El 16 de marzo de 2022, siendo las 11:00 horas, se constituye en reunión la Junta Directiva, para tratar el siguiente Orden del Día y con la asistencia de los miembros de pleno derecho que a continuación se relacionan:

Orden del Día

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior

Segundo.- Informe del Presidente

Tercero.- Cierre ejercicio 2021 e Informe económico de 2022

Cuarto.- Ruegos y Preguntas

ASISTENTES:

D. Manuel Casado Álvarez (Presidente)

D. José Ramón García Martín (Vicepresidente Económico y Tesorero)

Dña. Silvia Franco (Vocal)

D. Luis Molina (Vocal)

D. Daniel Mas (Vocal)

D. Enrique Chivite (Vocal)

D. Javier Royo-Villanova (Vocal)

Dña. Beatriz Moreno (Vocal)

D. Francisco Javier García Fernández (Vocal)

Dña. Beatriz Iglesias (Vocal)

D. Marcos de Quinto (Vocal)

Dña. Sara García (Vocal)

Excusan el Vicepresidente D. Domenech Fernández Ródena y los vocales Dña. Paula Arévalo, Dña. Sandra Gómez, D. Xavier Bartrolí, D. Iñaki Lemus y D. Faustino Timón.

Asisten como invitados D. José Luis Berenguer (Director Deportivo de la RFME) y D. Carlos Cano (Asesor Jurídico de la RFME).

Actúa como Secretario, D. Rafael Núñez Forneiro, Secretario General de la RFME.

Punto Primero. - Lectura y Aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior

Se da por aprobada por unanimidad y sin necesidad de lectura. Se destaca que el día 2 de marzo de 2022 se remitió a los miembros de la Junta el acta de la reunión del día 23 de noviembre de 2021 sin que se haya recibido en la Secretaría de la RFME comentario alguno a la misma.

Punto Segundo. - Informe del Presidente

El Sr. Presidente informa de que los Campeonatos se han iniciado con normalidad a nivel nacional con todos los calendarios completos e incluyendo como novedad la categoría de motos eléctricas en ESBK. A nivel internacional se van a disputar pruebas mundialistas de todas las especialidades relevantes en España, una vez que se ha acordado con la FIM celebrar una prueba del Mundial de Trial que previsiblemente tendrá lugar en Tarragona. El acuerdo con la FIM contempla que una parte de las inscripciones de los pilotos participantes sea transferida a la RFME para contribuir a los gastos de organización de la prueba.

Desde el punto de vista económico, las provisiones que se hicieron por el litigio con SportPlus han servido para equilibrar el ejercicio 2021 que se había

descompensado por los gastos en producción de audiovisuales y en el equipo femenino de motocross que no fueron cubiertos por las subvenciones del CSD, contra las previsiones iniciales.

Se ha alcanzado un acuerdo con RTVE para que retransmitan en directo las pruebas SBK y SBK Junior en su canal Teledporte y se incluirá contenido en su plataforma RTVE-Play. Se va a seguir retransmitiendo los Campeonatos de España de ESBK y Motocross por streaming y se está estudiando la posibilidad de incorporar también Supermoto y la zona de calificación de Trial.

Se va a continuar con la labor de desarrollo de Equipos Nacionales y, en particular con el Equipo Nacional Femenino de Motocross.

Punto Tercero. - Cierre ejercicio 2021 e Informe económico de 2022

El Sr. Vicepresidente Económico expone que el ejercicio 2021 se ha cerrado bien, con mejores cifras que en 2020. Los ingresos por actividad, competiciones y licencias han subido respecto a 2020. De la misma forma ha mejorado la cifra de ingresos por publicidad debido a que los acuerdos con los patrocinadores en 2020 se hicieron extensivos a 2021. Además, se ha tenido un exceso por provisiones en el caso del litigio con SportPlus por encima de los 100.000 euros.

En relación a los gastos, muchas partidas han estado por encima de lo presupuestado y eso responde a que se han dedicado más medios de los previstos a la actividad deportiva.

El cierre del ejercicio arroja un resultado positivo de 4.901,28 € que se destinarán a fondos propios, sin deuda y con un balance saneado.

El Vicepresidente Económico propone que se aprueben las cuentas de 2021 y su presentación a la Comisión Delegada para su aprobación y emisión de informe favorable.

Se aprueba por unanimidad.

En cuanto a los presupuestos de 2022 se podrán detallar más una vez que tengamos datos más concretos de las aportaciones por subvenciones que vaya a realizar el CSD.

Punto Cuarto. - Ruegos y Preguntas

D. Carlos Cano expone la situación en la que se encuentran los diversos asuntos en materia jurídico-legal de la RFME:

- La RFME ha resultado absuelta en la demanda del piloto Javier González Arroyo. El demandante ha recurrido la sentencia, pero no contra la RFME por lo que resulta firme.

- Existen 3 recursos del piloto Carmelo Morales contra resoluciones del TAD en las que este organismo ratificaba las resoluciones del Comité de Competición de la RFME. La RFME se ha personado para estar informada de la evolución de los mismos.

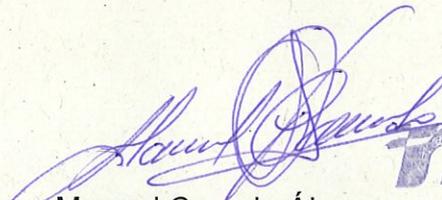
- El piloto Lucas de Ulacia presentó una reclamación de responsabilidad patrimonial contra el Ministerio de Cultura que fue desestimada. Ahora recurre la desestimación y la RFME se ha personado en el procedimiento con el fin de estar informada de su evolución y de poder intervenir si resultase necesario en términos de defensa.

- En el proceso que la Fiscalía y el Juzgado de Instrucción siguen contra Ángel Viladoms, Julián Martínez e Inés Fonseca, el Juez Instructor está a la espera de la calificación de la Fiscalía.

No habiendo ruegos ni preguntas, sin más asuntos que tratar y siendo las 14:15 horas del día y fecha "ut supra", por el Presidente se levanta la sesión.

V ° B ° El Presidente

El Secretario General


Manuel Casado Álvarez

rfme
real federación
motociclista española


Rafael Núñez Forneiro